

DIARIO DE SEVILLA / 8/9/2016

A.S. AMENEIRO-F.P. ÁVILA

El mal estado de conservación de la conocida como comisaría para turistas, situada en pleno centro monumental, en el Patio de Banderas, ha obligado a la Gerencia de Urbanismo a ordenar a Patrimonio del Estado una reparación urgente del inmueble para garantizar su seguridad, ya que el edificio es propiedad de la Dirección General de la Policía y de la Dirección de Patrimonio del Estado. La decisión de la autoridad municipal se produce a raíz de la denuncia que el Sindicato de Policía Local de Sevilla (SPLS) presentó en febrero sobre la falta de conservación del edificio. Este sindicato añade que estas dependencias sufren más carencias: no hay suministro de agua potable ni acceso para personas con problemas de movilidad.

La respuesta de Urbanismo, notificada a primeros de agosto, da un plazo de 60 días naturales para iniciar la obra y de 45 días naturales para finalizarla. Los trabajos necesarios para restablecer las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ornato parecen haber comenzado ya, aunque fuentes del Gobierno central no pudieron confirmarlo ayer a este periódico, y están valorados en 9.900 euros.

En ese mismo documento la Gerencia también advierte al Estado de que ha incumplido su obligación de presentar en plazo la primera renovación de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), ya que le correspondía hacerlo en diciembre de 2013 como fecha límite, lo cual significa que la propiedad estatal lleva casi tres años sin cumplir con la presentación de la ITE. Para solventar esta irregularidad, Urbanismo exige a la propiedad que presente la ITE "en un plazo máximo de dos meses".

La falta de inspección técnica es más grave, si cabe, porque, según la administración municipal, el primer expediente de ITE que consta sobre esta finca fue presentado el 21 de abril de 2004 y concluía que "el edificio no reunía las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público definidas en el planeamiento vigente", por lo que necesitaba medidas. Sin embargo, hasta la fecha no se ha acreditado la ejecución de dichas medidas ni se ha encontrado que se solicitara licencia para ello, avisa Urbanismo.

Entre los daños que sufre el inmueble, la técnico de Urbanismo que realiza el informe asegura que "el edificio en general presenta fisuras y grietas por asentamientos o deformaciones de la estructura, aunque se desconoce si están estabilizadas". Asimismo, "también existe humedad de capilaridad en la planta baja" y se apunta a que el estado del saneamiento enterrado puede "ser el origen de dicha humedad e incluso de los movimientos del edificio". Se observa deterioro en los revestimientos de la fachada trasera y, en menor medida, en la delantera.

En el relato de los daños, el parte del servicio de Bomberos dio cuenta de que se estaban "desprendiendo trozos de vidrio del forjado de pavés que cubre el patio del edificio en planta baja" y añade que presenta grietas y filtraciones de agua. Se observa que los nervios del forjado presentan deformaciones, probablemente por oxidación de su armado, y manchas de humedad en toda la zona central del patio. El cerramiento perimetral del patio en primera planta también presentaba humedad en su límite inferior.

Por todo ello, el Ayuntamiento deja claro que la propiedad del edificio incumple las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ornato que exige el artículo 3.3.3. del vigente plan general municipal de ordenación urbanística (PGOU). Y le obliga a "realizar medidas tendentes a la completa localización de daños y a la realización de medidas provisionales tendentes al mantenimiento de las condiciones de seguridad del edificio hasta que se ejecuten las medidas de reparación definitivas y que frenen el deterioro que viene sufriendo".

La comisaría para turistas, denominada oficialmente Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE), se inauguró en julio de 2014 con vistas a que los visitantes foráneos pudieran ser atendidos en cinco idiomas, pero la realidad es que las instalaciones tienen escaso servicio, lamenta el Sindicato de Policía Local de Sevilla (SPLS). Reducida prácticamente a una mera oficina, los agentes poco o nada pueden hacer cuando llega un turista que quiere presentar una denuncia y necesita ser atendido en su idioma. En este caso, los policías le facilitan un número de teléfono de Madrid en el que la Dirección General de la Policía les atiende en la lengua que precisen.